

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PROCESO CONTRATACIÓN Y CONTROL DE PROVEEDORES

PROCESO CONTRATACIÓN Y CONTROL DE PROVEEDORES

Universidad Pedagógica y PROCEDIMIENTO SELECCIÓN DE CONTRATISTAS EN CASO DE LICITACIÓN PÚBLICA POPRINCA DE CONTRATISTAS EN CASO DE CONTRATISTAS DE CONTRATIST

Y CONTRATACIÓN DIRECTA FORMATO PARA ELABORAR UNA RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LICITACION PRIVADA

Código: AB-CC-P01-F02 Versión: 01 Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 0283

(Tunja, 25 de Enero de 2006)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada No. 001 de 2006, cuyo objeto es "Contratar el suministro de alimentación ara estudiantes y el servicio de cafetería para los diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede central Tunja."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 se implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 056, por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000.00), con cargo al rubro Gastos de Funcionamiento, concepto Capacitación y Bienestar Social, de la vigencia del 2006.

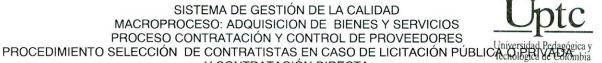
Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere contratar el suministro de alimentación ara estudiantes y el servicio de cafetería para los diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede central Tunja, y por la cuantía del contrato debe adelantarse el proceso licitatorio.

Que los artículos 26, 27 y 28 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención de los bienes que requiera, otorgando la facultad de invitar a participar a algunos posibles oferentes para que, en igualdad de oportunidades, los invitados presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PROCESO CONTRATACIÓN Y CONTROL DE PROVEEDORES





Y CONTRATACIÓN DIRECTA FORMATO PARA ELABORAR UNA RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LICITACION PRIVADA

Página 2 de 2 Código: AB-CC-P01-F02 Versión:

0283

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ORDENAR la apertura de la Licitación Privada No. 001 de 2006, cuyo objeto es "Contratar el suministro de alimentación ara estudiantes y el servicio de cafetería para los diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede central Tunja"

ARTÍCULO 2º La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 001 del 2006 se hará el día 25 de enero del 2006 a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 31 de enero del 2006 a las 4:00 p.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja.

ARTÍCULO 3º. Para participar los invitados podrán adquirir los pliegos de condiciones, los cuales serán vendidos en la Dirección Administrativa de la UPTC, desde el día 25 de enero de 2006 a las 10:00 a.m., hasta el día 31 de enero de 2006 a las 4:00 p.m., previa cancelación de la suma de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$560.000.00) mda cte., en la cuenta No. 29103518-6 del Banco Santander, recaudo No.1306.

ARTÍCULO 4º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticinco días del mes de enero de 2006

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA

Rector

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ

Secretario General

Proyectó: I barrera

R/OJ Y Sánchez